ARTES ESCENOTÉCNICAS - CARACTERIZACIÓN TEATRAL | INSCRIPCIÓN 2027 / Sede CABA
TECNICATURA SUPERIOR EN CARACTERIZACIÓN TEATRAL

REQUISITOS

- LÍMITES DE EDAD MÍNIMA
18 años de edad mínima
(se computará al 31 de marzo de 2027)

- ESTUDIOS PREVIOS

El postulante debe haber realizado:

a) Un curso de Técnicas de Peinado (anillados, ruleros, marcado de cabello, etc.)

b) Un curso de Maquillaje Social Profesional en instituciones reconocidas. En el momento de la inscripción los postulantes deberán adjuntar en el formulario los certificados en formato PDF.

CRONOGRAMA

INSCRIPCIÓN ONLINE
Del **viernes 25 de septiembre al lunes 30 de noviembre de 2026 a las 18h.**
La inscripción se realizará mediante el formulario online:
https://forms.gle/YpsZ4U9ZuJYRPVSK6

INSTANCIAS DE EXAMEN

Los aspirantes deberán aprobar una preselección por antecedentes y dos pruebas presenciales, las tres instancias son eliminatorias.

1. PRESELECCIÓN POR ANTECEDENTES
Prueba de carácter eliminatorio e inapelable.

En el momento de inscripción, el postulante deberá presentar:
a) un CV centrado en la actividad profesional y/o teatral
b) Certificados de los cursos de Técnica de Peinado realizados.
c) Certificados de los cursos de Maquillaje Social Profesional realizados.
d) Carta de intención explicitando las razones por las cuales quiere realizar la carrera

La mesa examinadora integrada por Maestros y Maestras de la carrera de Artes Escenotécnicas - Orientación Caracterización, más representantes de la Dirección del Instituto, evaluará la documentación recibida y emitirá un voto positivo o negativo a los postulantes. Luego, elaborará un orden de mérito con los aspirantes que hubieran obtenido la mitad más uno de los votos. Los seleccionados estarán habilitados a la siguiente instancia. Los resultados serán comunicados por mail oficial del ISATC.

2. PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL
De carácter eliminatorio. **Del 14 al 23 de diciembre de 2026.** Fecha, horario y lugar a

determinar.

El postulante deberá diseñar un rostro con una determinada expresión, según pautas de la mesa examinadora. Podrá pedirse la realización de otro dibujo, como también la realización de un peinado básico sobre otro postulante.

La mesa examinadora integrada por Maestros y Maestras de la Tecnicatura Superior en Caracterización Teatral, más representante/s de la Dirección del Instituto, evaluará los trabajos de cada postulante y emitirá un voto positivo o negativo a los postulantes. Los postulantes que hayan obtenido el 75% de los votos positivos, estarán habilitados a acceder a la última instancia de evaluación. Los resultados serán comunicados por mail oficial del ISATC.

La constitución de la mesa examinadora se realiza bajo los términos de la Disposición N° 18-ISA/2023, que establece estrictos requisitos de imparcialidad y transparencia.

3. SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL
De carácter eliminatorio. **Del 14 al 23 de diciembre de 2026.** Fecha, horario y lugar a determinar.

En esta prueba, los postulantes tendrán un coloquio con la mesa examinadora, donde se evaluarán las nociones generales de Caracterización Teatral e Historia del Arte, así como exponer brevemente las características principales de una ópera o ballet a elegir entre las siguientes:
- Mozart, *La flauta mágica*
- Rossini, *El barbero de Sevilla*
- Verdi, *La traviata*
- Puccini, *La bohème*
- Tchaikovsky-Petipa, *El lago de los cisnes*
- Tchaikovsky-Petipa, *El cascanueces*

La mesa examinadora, integrada por Maestros y Maestras de la Tecnicatura Superior en Caracterización Teatral, más representante/s de la Dirección del Instituto, evaluará con un voto positivo o negativo a los postulantes. Los postulantes que hayan obtenido el 75% de los votos positivos, estarán en condiciones de matricularse en el ciclo lectivo 2027 hasta cubrir las 8 (ocho) vacantes establecidas para la carrera. Los resultados serán comunicados por mail oficial del ISATC.

La mesa podrá tomar parcial o totalmente las pruebas del examen. Las decisiones de las mesas examinadoras son de carácter inapelable.

La constitución de la mesa examinadora se realiza bajo los términos de la Disposición N° 18-ISA/2023, que establece estrictos requisitos de imparcialidad y transparencia.